



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 458/2022 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS PARA LA DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ASISTENCIA SANITARIA-DPCA Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ASISTENCIA SANITARIA - CON CICLADORA-(DPA), ASÍ COMO LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO RESPECTO DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CCA: +6.CIBUURE GIRO: 2022/627326

1. Objeto del informe.

El presente informe tiene como objeto valorar los criterios de evaluación no automática de las ofertas admitidas para la contratación del expediente 458/2022 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS PARA LA DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ASISTENCIA SANITARIA-DPCA Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ASISTENCIA SANITARIA - CON CICLADORA-(DPA), ASÍ COMO LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO RESPECTO DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.. CCA: +6.CIBUURE GIRO: 2022/627326

2. Datos del expediente.

El expediente de contratación mencionado ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por la Central Provincial de Compras de Cádiz.

- Descripción: Suministro y servicios para la diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria con asistencia sanitaria-dpca y diálisis peritoneal automatizada con asistencia sanitaria - con cicladora-(dpa), así como la hemodiálisis en domicilio respecto de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Cádiz, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud.
- Órgano de contratación: Servicio Andaluz de Salud
- Tipo de contrato: Mixto suministro y servicios
- Procedimiento: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- Forma de presentación: Electrónica
- Clasificación CPV: 33690000-3 Medicamentos diversos; 33181520-3 Productos consumibles para diálisis renal; 33181400-6 Unidad de diálisis; 33692800-5 Soluciones para diálisis y 33181100-3 Aparatos de hemodiálisis.
- División por lotes: Si
- Número de lotes: 23
- Lugar de ejecución: Cádiz
- Importes o Importe de licitación (SIN IVA): 4.831.818,07 €
- Importes o Importe de licitación (CON IVA): 5.135.810,00 €
- Valor estimado : 14.495.454,21 €

El objeto del expediente y el resto de aspectos que rigen la contratación se encuentran definidos en los pliegos, así como en el resto de documentación del expediente.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Cádiz, en su sesión de fecha 09/09/2022, se ha recibido la documentación técnica correspondiente a los criterios de evaluación no automática presentada por las empresas admitidas y que se relacionan a continuación

Agr.	OBJETO	Empresas admitidas
1	Modalidades de diálisis domiciliaria que usan solamente suplemento de bicarbonato:	BAXTER, S.L. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Agr.	OBJETO	Empresas admitidas
2	Modalidades de diálisis domiciliaria que usan además suplemento poliglucosa:	BAXTER, S.L.
3	Hemodialisis domiciliaria:	BAXTER, S.L. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

La Comisión Técnica de valoración designada al efecto, convocada y constituida en sesión de fecha 22 de septiembre de 2022, para la valoración de las proposiciones técnicas de evaluación no automática entregadas por la Mesa de Contratación, está formada por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo	Centro
Don Manuel Ramos Díaz	Jefe de Sección de Nefrología, Director UGC de Nefrología	HUJ AGSJCNYSO
Don Manuel Ceballos Guerrero	Jefe de Sección de Nefrología. Director Unidad Gestión Intercentros	HUPM-HSC
Doña Julia Torrado Masero	FEA Unidad Gestión Clínica Nefrología	HUPM-HSC
Don Pedro L. Quiros Ganga	Responsable Unidad Gestión Clínica Nefrología	HUPR
Doña Esther Romero Ramírez	Responsable Unidad Gestión Clínica Nefrología. Directora Unidad Gestión HPE	AGSCG-OESTE
Doña Gema Rangel Hidalgo	FEA Unidad Gestion Clinica Nefrologia	AGSCG-OESTE

3. Criterios de Adjudicación No Automáticos.

Los criterios de adjudicación se encuentran recogidos en el apartado 15 del Cuadro Resumen al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente, correspondiendo el 70% de los mismos a criterios de evaluación automática y el 30% a criterios de evaluación no automática, que son objeto de la valoración realizada en este documento y que corresponden a

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	PUNTOS
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR: (UMBRAL MÍNIMO)	30 PUNTOS 15 (PUNTOS)
3.1. Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	10 PUNTOS
3.2. Plan de mantenimiento técnico de equipos:	10 PUNTOS
3.3. Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	10 PUNTOS

3.- Criterios de evaluación mediante juicio de valor (sobre nº 2). Ponderación: 30 puntos. Umbral mínimo 15 puntos. Agrupación 1, 2 y 3.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Teniendo en cuenta las características de los suministros y equipos de cesión obligatoria, objeto del contrato, se ha estimado conveniente valorar funcionalmente los mismos teniendo en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación, al objeto de obtener una prestación de mayor calidad y que responda mejor a las necesidades requeridas. En este criterio se valoraran los siguientes aspectos:

Apartado 1. Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica: Máximo 10 puntos.

Se considera adecuado valorar la calidad de los materiales tanto fungibles como no fungibles; las características técnicas de los equipos a ceder; la facilidad de uso tanto de los productos como de los equipos y la seguridad de uso, tanto del material como de los equipos a ceder.

En el caso de la agrupación 3 se valorará, dentro de la facilidad de uso de los equipos, la posibilidad de equipo portátil.

Apartado 2. Plan de mantenimiento técnico de equipos: Máximo 10 puntos.

Se considera adecuado valorar la extensión y detalle de la solución técnica propuesta para el mantenimiento de los equipos, soporte técnico y seguimiento de incidencias.

Apartado 3. Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia. Máximo 10 puntos.

Se considera adecuado valorar la puesta a disposición del centro de una aplicación informática que permita:

- Disponer de toda la información contenida en el documento de prescripción, ficha técnica de instalación de equipos y material suministrado, mantenimiento de los equipos, así como de las visitas en domicilio de los pacientes para reposición y suministro. Así mismo deberá recoger los datos relacionados con el plan de atención y de cuidados que la empresa oferte a los pacientes en domicilio.
- Obtener informes por parte del Hospital, que permita conocer las prescripciones y el gasto, plazos de revisión e incidencias.
- Posibilidades de explotación de datos.

La valoración de cada uno de los apartados es la siguiente:

Agrup.	OBJETO	Empresas admitidas
1 (Lotes 1 a 10)	Modalidades de diálisis domiciliaria que usan solamente suplemento de bicarbonato:	BAXTER, S.L. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

CRITERIO	BAXTER, S.L.	Valoración	Puntos
3.1	Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	Las soluciones no están tamponada al 100% con bicarbonato. Los sistema de conexión para pacientes con disminución de sus capacidades es mejorable	5
3.2	Plan de mantenimiento técnico de equipos:	Es adecuado a los requerimientos exigidos, si bien el tiempo de retirada de los equipos tras baja de los pacientes es demasiado prolongado y no se considera necesaria visita técnica	7



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

		para la instalación de los equipos ni verificación de la instalación.	
3.3	Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	La plataforma de comunicación de la cicladora con los responsables sanitarios es muy buena, si bien, mejorable en aspectos intuitivos y cambios automáticos de determinados parámetros al realizar modificaciones en los tratamientos. La tecnología para la provisión del material es adecuada	9
		PUNTOS TOTALES	21
CRITERIO	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.	Valoración	Puntos
3.1	Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	La solución esta tamponada al 100% con bicarbonato. Además, el sistema de conexión y organizador es de fácil manejo y gran seguridad	10
3.2	Plan de mantenimiento técnico de equipos:	Plan de mantenimiento es detallado, propone visita de prospección y verificación de la instalación en 48 horas.	9
3.3	Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	El sistema de comunicación de la cicladora con los responsables sanitarios no es on line. La tecnología para la provisión del material es adecuada	8
		PUNTOS TOTALES	27

Agrup.	OBJETO	Empresas admitidas
2 (Lotes 11 a 21)	Modalidades de diálisis domiciliaria que usan además suplemento poliglucosa:	BAXTER, S.L.

CRITERIO	BAXTER, S.L.	Valoración	Puntos
3.1	Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	Las soluciones no están tamponada al 100% con bicarbonato	5
3.2	Plan de mantenimiento técnico de equipos:	Es adecuado a los requerimientos exigidos, si bien el tiempo de retirada de los equipos tras baja de los pacientes es demasiado prolongado y no se considera necesaria visita técnica para la instalación de los equipos ni verificación de la instalación.	7
3.3	Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	La plataforma de comunicación de la cicladora con los responsables sanitarios es muy buena, si bien, mejorable en aspectos intuitivos y	9



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	cambios automáticos de determinados parámetros al realizar modificaciones en los tratamientos. La tecnología para la provisión del material es adecuada	
	PUNTOS TOTALES	21

Agrup.	OBJETO	Empresas admitidas
3 (Lotes 22 a 23)	Hemodialisis domiciliaria:	BAXTER, S.L. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

CRITERIO	BAXTER, S.L.	Valoración	Puntos
3.1	Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	El plan ofertado es adecuado, ofreciendo mayor versatilidad y rango en dializadores y técnicas de hemodialisis	10
3.2	Plan de mantenimiento técnico de equipos:	Plan de mantenimiento es adecuado	10
3.3	Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	Permite la conexión del monitor con el Centro hospitalario on line	10
		PUNTOS TOTALES	30
CRITERIO	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.	Valoración	Puntos
3.1	3.1. Plan de calidad e idoneidad de la solución técnica:	El plan ofertado es adecuado, pero presenta menor rango en dializadores y modalidades de hemodiálisis.	8
3.2	3.2. Plan de mantenimiento técnico de equipos:	Plan de mantenimiento es adecuado	10
3.3	3.3. Procedimientos y medios de comunicación con el Servicio de Nefrología del hospital de referencia	La conexión fundamentalmente se basa en tarjetas con datos limitados a los 3 tratamientos anteriores	7
		PUNTOS TOTALES	25



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



RESUMEN VALORACIÓN AGRUPACIÓN 1 EMPRESAS OFERTANTES	1.1	1.2	1.3	TOTAL
BAXTER, S.L.	5	7	9	21
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.	10	9	8	27

RESUMEN VALORACIÓN AGRUPACIÓN 2 EMPRESAS OFERTANTES	1.1	1.2	1.3	TOTAL
BAXTER, S.L.	5	7	9	21

RESUMEN VALORACIÓN AGRUPACIÓN 3 EMPRESAS OFERTANTES	1.1	1.2	1.3	TOTAL
BAXTER, S.L.	10	10	10	30
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.	8	10	7	25

Y para que así conste firman:

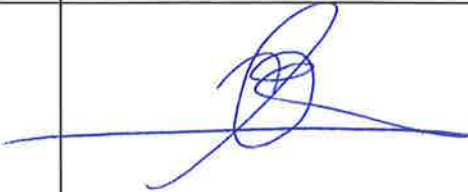
Nombre	FIRMA
Fdo: Manuel Ramos Díaz	
Fdo: Manuel Ceballos Guerrero	
Fdo: Julia Torrado Masero	
Fdo: Pedro L. Quiros Ganga	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Fdo Esther Romero Ramírez	
Fdo:Gema Rangel Hidalgo	

En Cádiz, a 22 de septiembre de 2022.

